



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

> Salta, AR 2017

Expte. Nº 6473/15

RES. DECECO Nº 101.17

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 408/16; y,

CONSIDERANDO:

Oue en el citado instrumento se dispone:

"ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Sr. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 33.946.082, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" con extensión de funciones a "Gestión de Empresas" de esta Facultad, hasta el día 18/11/16 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero."

Que en el 1º Considerando de tal resolución se consignó erróneamente el número de Resolución al establecerse Res. CD-ECO Nº 387/15 cuando se debía consignar Res. CD-ECO Nº 367/15, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 1ª Considerando de la Res. CD - ECO Nº 408/16 donde dice: "...La Res. CD-ECO N° 387/15...", debe decir: "... La Res. CD-ECO 367/15...".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Sedretario As. Institucionaler y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNsa

VICTOR HUGO CLAROS DECANO de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.